

Derechos Humanos :::: En 1984, militares obligaron a cavar fosa para “piscigranja” y luego fusilaron a 124 en Putis, Huanta.

Crimen Sin Castigo



Equipo forense en la fosa de Putis. Según la CVR, aquí fueron fusiladas 124 personas: 47 mujeres, 57 hombres, 19 menores de edad, en diciembre de 1984.

El Comandante General del Ejército, Edwin Donayre, abandonó el martes último su reiterado compromiso con las investigaciones en curso en materia de Derechos Humanos, y optó por patear el tablero: “Los excesos y violaciones de Derechos Humanos deben tratarse en el momento y la coyuntura en que se dieron. ¡Qué fácil es hablar ahora después de 20 años!”, sostuvo.

La posición del mando militar es desconcertante e inaceptable.

En la última quincena, el Equipo Peruano de Antropología Forense realiza la exhumación de los cadáveres de 124 personas ejecutadas en la comunidad de Putis, provincia de Huanta, Ayacucho, por efectivos del Ejército, y arrojados en una fosa común, en diciembre de 1984. La tarea fue ordenada por la Segunda Fiscalía Supranacional de Ayacucho a cargo de Rubén López.

En noviembre del 2001, el entonces presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, Heriberto Benítez, pidió a la Fiscal de la Nación, Nelly Calderón, investigar la existencia de la fosa de Putis.

En el 2003, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) logró el testimonio –brindado bajo reserva de identidad– de un soldado del Ejército que participó en la matanza.

“Todos los varones hicieron su propia fosa, ellos mismos. Los comenzaron a matar de seis en seis. Una parte de los efectivos estaba más o menos a 40 metros, vigilando por donde podían escapar (...) No pretendieron escapar porque estaban acorralados”.

La CVR logró, además, hacer un listado con 123 nombres de los ejecutados esa mañana de diciembre: 47 mujeres, 57 hombres y 19 menores de edad. Consiguieron también los testimonios de algunos sobrevivientes quienes huyeron hacia la zona del Valle del Río Ene.

Los testimonios son aterradores. En diciembre de 1984, 50 soldados de la Base Antisubversiva de Putis, recorrieron los cerros y congregaron en Putis a los pobladores dispersos en las partes altas de los pueblos de Rodeo, Vizcatánpata, Rumichaca, Sayhuallamacniyocc, Pampahuasi, Huancas, Orccohuaqui y Cayramayo bajo la promesa de protegerlos de la violencia senderista que los había hecho huir de sus casas.

Una vez reunidos, un piquete de soldados separó a las mujeres mientras que a los hombres les dieron picos y palas para que, según les dijeron, caven una fosa para construir una piscigranja de truchas. Horas después, las muchachas retornaron y acusaron haber sido violadas. Finalmente todos fueron fusilados y enterrados.

De acuerdo a la CVR la Base de Putis dependía de la Base Contrasubversiva N° 51 ‘Los Cabitos’,



de Huamanga, desde donde ejercía la jefatura Político Militar de Ayacucho el general EP Adrián Huamán Centeno. También ha podido determinar que en la matanza participaron un 'Teniente Lalo', jefe de la patrulla, así como al 'Oficial Bareta', 'Comandante Oscar' y el 'Capitán Cuervo'.

Sin embargo, hasta el momento el Ministerio de Defensa simplemente niega que en Putis existiera una base militar.

Los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles en el Derecho Internacional, y masacres como la de Putis justifican dicho principio y claman por Justicia.

La CVR contabilizó 4,644 sitios de entierro clandestinos a nivel nacional, habiendo constatado 2,200. El esclarecimiento de atroces crímenes cometidos durante los años de la subversión es, pese a los años transcurridos, aún muy largo.